

Expte 24218.

La Plata, 10 de septiembre de 1998

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 18, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal la siguiente:

ORDENANZA

8942

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso a fin de construir un monumento al Dr. MARIANO MORENO, en la plaza homónima. El monumento a erigirse deberá además prever un lugar adecuado para instalar un museo que recuerde al prócer.

ARTICULO 2º.- El Jurado deberá estar integrado por el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros, el Instituto Moreniano, el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.- El premio del concurso será la adquisición del proyecto por el valor equivalente a los honorarios profesionales que fije la Ley al respecto.

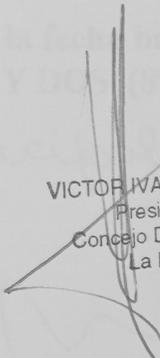
ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo será el encargado de elaborar las bases de concurso, las que deberán ser aprobadas por el Concejo Deliberante.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida de correspondiente del presupuesto vigente.

ARTICULO 6º.- De forma.

OD/4


JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata


VICTOR IVAN MAIDANA
Presidente
Concejo Deliberante
La Plata

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



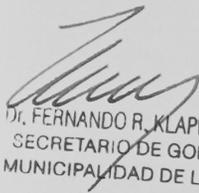
Municipalidad de La Plata

La Plata, 10 de septiembre de 1998

La Plata, 29 de septiembre de 1998.-

El Consejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 18, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.


Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



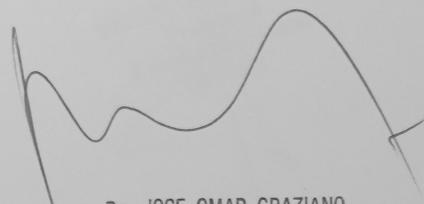

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 29 de septiembre de 1998.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (8942).

Publicado: Boletín Municipal N° 796 -

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública